Guayaquil, Marzo 30 del 2007

Señores
ACCIONISTAS DE COMUNINSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Comuninsa S. A., y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento, me Competen y de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga presento a ustedes el siguiente informe.

Para cumplir con lo dispuesto en él articulo # 321 de la Ley de Compañías vigente, ha revisada el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006, los libros Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario Libro Acciones y Accionistas, los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre del 2006.

Atentamente,

Amada Moreira C.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
12 ABR. 2007
GUAYAQUIL